REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDIA

DECRETO Nº: 5 1 3

EN CONCON, 03 MAR 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.

- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Solicitud de Pedido N°02, con fecha de 27 de febrero de 2015, correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas, Bodega e Inventario, solicitando la adquisición de toner para Bodega Municipal, con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

E. Bases Administrativas y Especificaciones técnicas adjuntas.

DECRETO:

- 1. LICÍTESE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los bienes requeridos en la solicitud de pedido Nº2, de Bodega e Inventario, según se indica a continuación:
 - 01.- 02 unidades HP Q2612 A.
 - 02.- 05 unidades HP CE310 A.
 - 03.- 03 unidades HP CE311 A.
 - 04.- 03 unidades HP CE 312 A.
 - 05.-03 unidades HP CE 313 A.
 - 06.- 03 unidades HP CE 410.
 - 07.- 02 unidades HP CE 411.
 - 08.- 02 unidades HP CE 412.
 - 09.- 02 unidades HP CE 413.
 - 10.- 03 unidades HP Q 7553 X.
 - 11.- 16 unidades HP CE 285 A.
 - 12.- 05 unidades HP CE 320 A.
 - 13.- 03 unidades HP CE 321 A.
 - 14.- 10 unidades HP CN 691 AL.
 - 15.- 10 unidades HP CN 690 AL.
 - 16.- 05 unidades HP CE 505 A.
 - 17.- 10 unidades HP CB 336 WL.
 - 18.- 10 unidades HP CB 338 WL.
- 2. APRUÉBESE, las especificaciones técnicas y bases administrativas
- 3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. PROCÉDASE, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RICIO ANDERSITO